



TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 5998
fecha y hora: 2019-03-05 15:29:31

Para:
Asunto: Primer periodo vacacional 2019
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

Aunado a un cordial saludo, se hace de su conocimiento que el primer periodo vacacional 2019, comprenderá del día 15 quince al 30 de abril de 2019, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con los artículos 140 y 141 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.

Así mismo y debido a que el día 01 de mayo, es considerado como día de descanso obligatorio, en conmemoración del día trabajo, todo el personal deberá de reincorporarse a sus labores hasta el día 02 de mayo de 2019.

Por lo anterior se solicita nombrar las guardias correspondientes en las dependencias que por la naturaleza de sus funciones lo requieran, e informar de dicha situación a la Dirección de Recursos Humanos para su registro.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco."

ATENTAMENTE
ISRAEL RAMIREZ CAMACHO
OFICIAL MAYOR
**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION
GUBERNAMENTAL**



148686

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000